



PRONUNCIAMIENTO

8 DE MARZO 2023

FRENTE FEMINISTA NACIONAL

**A LAS MUJERES QUE HABITAMOS EN EL TERRITORIO NACIONAL
A TODA LA POBLACIÓN
A LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL**

El Frente Feminista Nacional, aglutina a mujeres de amplia trayectoria académica, sindical, política, administrativa, activistas de ONG, periodistas de 25 entidades del país. Hemos aportado nuestros conocimientos, experiencias para el impulso de propuestas legislativas, de política pública, presupuestos para la igualdad de género, elaboración de estudios e investigaciones, publicaciones locales y federales, acompañamiento a mujeres víctimas de violencias, capacitación a mujeres para el conocimiento de sus derechos y en distintos temas, entre otras.

Formamos parte de una sociedad activa y propositiva y nos hemos pronunciado en contra de los retrocesos, políticas, medidas y acciones que atentan contra nuestros derechos y los de todas las mujeres que habitamos el territorio nacional.

El Día Internacional de la Mujer, no es festivo, nació como un reclamo por los derechos **de las mujeres, las obreras, las ciudadanas**. Reivindicación que llevaban siglos, clamando nuestras ancestas feministas.

En este marco, queremos enfatizar que las mujeres constituimos el 53% de la población en México, aportamos nuestro trabajo productivo y reproductivo para sostener la vida de las familias, las comunidades y la población en nuestro país, sin embargo el trato que recibimos es de ciudadanas de segunda, nos pagan menor salario por trabajo igual, vivimos cotidianamente distintas formas de discriminación y violencia en todos los ámbitos: en las familias, la comunidad, los centros escolares y laborales, los cargos públicos, también por parte de las instituciones del Estado y de los gobiernos, quienes no cumplen con su obligación de crear políticas con presupuestos que contribuyan a la erradicación de las desigualdades, la discriminación y la violencia que vivimos.



El panorama nacional respecto a la violencia contra las mujeres lejos de disminuir se ha incrementado. Según cifras oficiales **del 2018 al 2022 han asesinado a 18,706 mujeres**, más de 3,700 cada año, más de 300 al mes, más de 10 al día, con un nivel de impunidad del 95 %.¹ Situación que muestra la incapacidad de las autoridades para investigar y hacer justicia.

Vemos con asombro como en lugar de aumentar recursos para la prevención y formación del personal para la atención de víctimas, desaparecen programas e instituciones, por lo que la aplicación de las leyes y protocolos no se conocen ni se aplican, aumentando la desconfianza de la población en los órganos de procuración de justicia.

Respecto al **Presupuesto público para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres**, debemos recordar que el gasto etiquetado para la igualdad de género en México es una conquista del movimiento de mujeres lograda hace más de dos décadas. Es mandato de ley aplicar las perspectivas de género, intercultural e interseccional en las políticas y acciones de los tres órdenes de gobierno.

Con la actual administración federal se ha desmantelado la política de igualdad sustantiva y, pese a que se han incrementado los recursos del Anexo 13 en el PEF “*Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres*”, estos se concentran en programas asistenciales sin perspectiva de género. En el ejercicio fiscal 2023 lo asignado al Programa de Pensiones para Adultos Mayores representa el **55.2%** (más de la mitad) de los recursos totales del Anexo; y equivale al **93%** del presupuesto de la Secretaría del Bienestar. En contraste, de los más de 100 programas que integran el Anexo 13, sólo cuatro (**0.9%** del presupuesto etiquetado) se destinarán a la agenda contra la violencia de género, lo que significa una **REDUCCIÓN de 45%** respecto al 2018.

Contrario a la política de igualdad y al discurso de paz, el gobierno federal ha aumentado desmesuradamente el poder y los recursos a las fuerzas armadas, en las tareas de seguridad pública y en múltiples ámbitos de la administración pública, lo que en los hechos significa opacidad en el ejercicio de los recursos. En el año 2021, la SEDENA fue la 9a

¹ SESNSP-CNI 2022, con información reportada por las Procuradurías o Fiscalías de las 32 entidades federativas.



dependencia que ejerció más recursos de todas las que conforman la Administración Pública Federal (APF), más que el Poder Judicial y el Poder Legislativo Federal juntos. De cada 10 pesos que gastó la SEDENA, 7 se fueron a remuneraciones y fideicomisos públicos sin rendición de cuentas; además, es la 2a institución de la APF con más plazas asignadas en el año 2022 (259,689), incluso más que la SEP.²



La militarización del país no se ha traducido en mayor seguridad para sus habitantes, por el contrario, hay entidades donde se ha agravado la inseguridad generando desplazamientos forzados de familias enteras y comunidades, como en los casos de Zacatecas, Tamaulipas, Chihuahua, Guerrero, Colima, y otras.

Con relación a la reforma electoral conocida como “Plan B” del ejecutivo, aprobada en el Congreso de la Unión, representa un riesgo para los derechos políticos de las mujeres. Rechazamos el Plan B, toda vez que contraviene el principio constitucional de paridad al eliminar la posibilidad de reglamentar su correcta aplicación. Asimismo, dicha reforma atenta contra los avances relativos a la prevención y sanción de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

El Frente Feminista Nacional hace un llamado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que, con base en sus atribuciones, declare inconstitucional la reforma por violatoria a los derechos políticos y electorales de las mujeres. Toda vez que atenta contra el principio de progresividad y no discriminación establecida en el artículo primero constitucional, así como diversas normas y buenas prácticas a nivel internacional, y el principio electoral de certeza, previsto en el artículo 41 constitucional.

Como feministas respetuosas de los derechos de todas las personas que habitan el territorio nacional, queremos señalar que estamos en contra del avance de leyes que tergiversan el sentido de la palabra género, sexo e identidad de género, así como el alcance de lo que significa en el ámbito jurídico respecto a las condiciones de la violencia estructural de los derechos de las mujeres basados en el sexo.

² INTERSECTA (2022). Dinero para reducir la violencia hay, pero: ¿En qué lo invierte el Estado?



Las feministas abolicionistas denunciaremos los ataques personales contra compañeras que han sido objeto de violencia y marginación social, laboral, académica, artística, política, bajo la acusación de “discurso de odio”, por manifestar desacuerdo con las modificaciones que eliminan la palabra **mujer** de instrumentos jurídicos e institucionales y se refieren a nosotras como personas gestantes, menstruantes o mujeres cis.

Exigimos a las autoridades de los tres poderes de gobierno, así como los tres órdenes de gobierno municipal, estatal y federal para eliminar y castigar estas prácticas de intolerancia en una sociedad mexicana que aspira día a día en ser democrática, justa, igualitaria y feminista.

Las integrantes del Frente Feminista Nacional demandamos un Sistema Nacional de Cuidados, que reconozca el derecho al cuidado digno y tiempo propio de las mujeres para su desarrollo profesional, descanso, esparcimiento y crecimiento personal, que reconozca el importante aporte de las mujeres al sostenimiento de la vida y que destine recursos suficientes para la creación de políticas públicas, instituciones y acciones que permitan la redistribución del trabajo de cuidado entre el Estado, las familias, hombres y mujeres y donde también participen las empresas.

Demandamos que las iniciativas legislativas en materia de cuidados que están en la “congeladora” en el Senado de la República, se discutan con la participación de las organizaciones de la sociedad civil especializadas en el tema para que respondan a la realidad de las familias y comunidades.

A LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO LES EXIGIMOS:

¡Ni una menos! ¡Alto a las violencias contra las mujeres!

¡Alto a la militarización de la vida civil y pública!

¡Exigimos seguridad y justicia para las mujeres!

¡Por un presupuesto y políticas públicas con perspectiva de igualdad de género!

¡Repudiamos los retrocesos en los derechos político electorales de las mujeres!

¡Decimos NO al borrado de las mujeres!

SUSCRIBEN

Integrantes del FFN de 25 entidades del país y 60 organizaciones de la sociedad civil.

Sitio web: <http://frentefeministanacional.org.mx> E-mail: frentefeministanacional@gmail.com